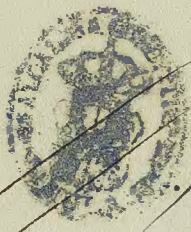




creto = A los die y siete de Setiembre de
 mil ochocientos setenta y cinco. A expre-
 diente de su conesion. Remetere el recibo,
 y concluido el resumen que se cita para
 ticando, llegado el dia veinte del corriente
 en que es transcurrido el termino para las
 reclamaciones, remitare a la Comision Ca-
 mision Permanente, dejando copia de la
 cuerda y firma del Sr. Alcalde, certifico =



Notario

Jose M. Valero

Nota = queda anudado el recibo con la misma
 fecha de que certifico =

Valero

Diligencias = Hoy veinte de dicho mes

